



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 5

TRD: 100-02

ACTA No. 118 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 16:02 horas, del catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, de manera virtual a través de la plataforma Zoom – para realizar junta extraordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 5) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 6) HENAO GARCIA WILLIAM
- 7) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 8) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 9) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 10) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 11) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 117 del 13 de septiembre del 2021.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de septiembre del año 2021 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.
- 9.- Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de septiembre del año 2021
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Se registra la presencia de los Concejales Diego Parra y Andrés Cruz en la sesión plenaria.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:


- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 117 del 13 de septiembre del 2021.
Se registra la presencia del Concejal Carlos Arturo Villa.
Leída y puesta en consideración es aprobada el acta.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa. El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No 019 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES". Concejal ponente Daisy Mancilla Angulo. Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, la secretaria informa que es aprobada.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA		Versión:	2
	FO-GP-02		Fecha:	01-06-2017
			Página 2 de 5	

TRD: 100-02

El presidente pregunta de cuantos artículos consta el proyecto de acuerdo informando la secretaria que son dos artículos.

El presidente solicita dar lectura al artículo primero, la secretaria da lectura textual al artículo primero así: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN. Autorizar al Alcalde del Municipio de Yumbo para adquirir obligaciones con cargo a vigencias futuras excepcionales por las vigencias 2022 al 2041 con el fin de ejecutar el proyecto DESARROLLO DE ENERGÍA RENOVABLE, CIUDAD INTELIGENTE EN ALUMBRADO PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA CCTV EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, incluido en el Plan de Desarrollo, por los valores que se relacionan a continuación de acuerdo al siguiente detalle:

VIGENCIA	VALOR
2022	9,717,000,000
2023	9,969,642,000
2024	10,228,852,692
2025	10,494,802,861
2026	10,767,667,736
2027	11,047,627,097
2028	11,334,865,402
2029	11,629,571,902
2030	11,931,940,772
2031	12,242,171,232
2032	12,560,467,684
2033	12,887,039,843
2034	13,222,102,879
2035	13,565,877,554
2036	13,918,590,371
2037	14,280,473,720
2038	14,651,766,037
2039	15,032,711,954
2040	15,423,562,465
2041	15,824,575,089
TOTAL	250,731,309,292

MUNICIPIO DE YUMBO
VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2022-2041
FUENTE DE FINANCIACION ALUMBRADO PUBLICO
REGISTRO DE VIABILIDAD 2021-768920088

Componente	VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024		VIGENCIA 2025		VIGENCIA 2026		VIGENCIA 2027		VIGENCIA 2028	
	Valor componente	Total VFE 2022	Valor componente	Total VFE 2023	Valor componente	Total VFE 2024	Valor componente	Total VFE 2025	Valor componente	Total VFE 2026	Valor componente	Total VFE 2027	Valor componente	Total VFE 2028
Obras prioritarias e ingeniería de detalle: EXPANSIÓN (Infraestructura luminica que incluye luminaria - poste), MODERNIZACIÓN (Infraestructura luminica que incluye luminaria - poste), MODERNIZACIÓN ESTADIO (Reflectores, Mastiles, Canalización, Redes, Tablero de Control, Sistema Tierra, Conexión y retiro de equipos elementales y certificaciones, TECNOLOGIAS ASOCIADAS (SHUFFLE CAMPUS, WIFE PUBLICO, CCTV, QUAD VIEW, ALTAVOZ, SENSOR Y ALIMENTACION ELECTRICA - SHUFFLE MOBILITY, CARGADOR VE ANILLO DE SENALIZACION DE CARSA, CAMARA DE VIGILANCIA LUZ ADICIONAL - SHUFFLE SECURITY, CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, ALTAVOZ, INTERCOMUNICADOR CON CENTRAL 123, LUZ DE ALARMA - SHUFFLE SOS, BOTON DE PANICO, ALTAVOZ DE EMERGENCIA, CAMARA QUAD VIEW, LUZ DE ALARMA - SHUFFLE LIGHT, LUZ DE SEGURIDAD Y REALCE ARQUITECTONICO, SENSOR ATMOSFERICO Y DE PRESENCIA).	9,522,650,000	9,717,000,000	9,770,249,150	9,969,642,000	10,024,275,638	10,228,852,692	10,284,506,804	10,494,802,861	10,552,314,381	10,767,667,736	10,826,674,555	11,047,627,097	11,108,168,094	11,334,865,402
Interventoria	194,340,000		196,392,840		204,577,054		209,696,067		215,353,355		220,952,542		226,597,306	
TOTAL	9,717,000,000	9,717,000,000	9,969,642,000	9,969,642,000	10,228,852,692	10,228,852,692	10,494,802,861	10,494,802,861	10,767,667,736	10,767,667,736	11,047,627,097	11,047,627,097	11,334,865,402	11,334,865,402

MUNICIPIO DE YUMBO
VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2022-2041
FUENTE DE FINANCIACION ALUMBRADO PUBLICO
REGISTRO DE VIABILIDAD 2021-768920088

Componente	VIGENCIA 2029		VIGENCIA 2030		VIGENCIA 2031		VIGENCIA 2032		VIGENCIA 2033		VIGENCIA 2034		VIGENCIA 2035	
	Valor componente	Total VFE 2029	Valor componente	Total VFE 2030	Valor componente	Total VFE 2031	Valor componente	Total VFE 2032	Valor componente	Total VFE 2033	Valor componente	Total VFE 2034	Valor componente	Total VFE 2035
Obras prioritarias e ingeniería de detalle: EXPANSIÓN (Infraestructura luminica que incluye luminaria - poste), MODERNIZACIÓN (Infraestructura luminica que incluye luminaria - poste), MODERNIZACIÓN ESTADIO (Reflectores, Mastiles, Canalización, Redes, Tablero de Control, Sistema Tierra, Conexión y retiro de equipos elementales y certificaciones, TECNOLOGIAS ASOCIADAS (SHUFFLE CAMPUS, WIFE PUBLICO, CCTV, QUAD VIEW, ALTAVOZ, SENSOR Y ALIMENTACION ELECTRICA - SHUFFLE MOBILITY, CARGADOR VE ANILLO DE SENALIZACION DE CARSA, CAMARA DE VIGILANCIA LUZ ADICIONAL - SHUFFLE SECURITY, CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, ALTAVOZ, INTERCOMUNICADOR CON CENTRAL 123, LUZ DE ALARMA - SHUFFLE SOS, BOTON DE PANICO, ALTAVOZ DE EMERGENCIA, CAMARA QUAD VIEW, LUZ DE ALARMA - SHUFFLE LIGHT, LUZ DE SEGURIDAD Y REALCE ARQUITECTONICO, SENSOR ATMOSFERICO Y DE PRESENCIA).	11,386,990,454	11,629,571,902	11,683,301,557	11,931,940,772	11,997,327,807	12,242,171,232	12,309,258,333	12,560,467,684	12,629,299,045	12,887,039,843	12,957,590,822	13,222,102,879	13,294,560,033	13,565,877,554
Interventoria	232,551,433		238,638,915		244,843,425		251,205,354		257,740,787		264,442,058		271,317,551	
TOTAL	11,629,571,902	11,629,571,902	11,931,940,772	11,931,940,772	12,242,171,232	12,242,171,232	12,560,467,684	12,560,467,684	12,887,039,843	12,887,039,843	13,222,102,879	13,222,102,879	13,565,877,554	13,565,877,554

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 5

TRD: 100-02

MUNICIPIO DE YUMBO
VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2022-2041
FUENTE DE FINANCIACION ALUMBRADO PUBLICO
REGISTRO DE VIABILIDAD 2021-768920088

Componentes	VIGENCIA 2036		VIGENCIA 2037		VIGENCIA 2038		VIGENCIA 2039		VIGENCIA 2040		VIGENCIA 2041		GRAN TOTAL	
	Valor componente	Total VFE 2036	Valor componente	Total VFE 2037	Valor componente	Total VFE 2038	Valor componente	Total VFE 2039	Valor componente	Total VFE 2040	Valor componente	Total VFE 2041	Valor componente	Total VFE 2022-2041
Obras prioritarias e ingeniería de detalle: EXPANSION (Infraestructura luminica que incluye luminario - poste), MODERNIZACION (Infraestructura luminica que incluye luminario - poste), MODERNIZACION ESTADIO (Reflectores, Macetas, Canalización, Redes, Tablero de Control, Sistema Tierra, Conexión y retro de equipos elementos y certificaciones), TECNOLOGIAS ASOCIADAS (SHUFFLE CAMPUS WIFE PUBLICO, CCTV QUAD VIEW, ALTAVOZ SENSOR Y ALIMENTACION ELECTRICA - SHUFFLE, MOBILITY, CARGADOR VE, ANILLO DE SEÑALIZACION DE CARGA, CAMARA DE VIGILANCIA, LUZ ADICIONAL - SHUFFLE SECURITY, CAMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, ALTAVOZ INTERCOMUNICADOR CON CENTRAL 123, LUZ DE ALARMA - SHUFFLE SOS, BOTON DE PANICO, ALTAVOZ DE EMERGENCIA, CAMARA QUAD VIED, LUZ DE ALARMA - SHUFFLE LIGHT, LUZ DE SEGURIDAD Y REALICE ARQUITECTONICO, SENSOR ATMOSFERICO Y DE PRESENCIA).	13.640.216.964	13.916.590.371	13.994.684.245	14.280.473.720	14.358.730.717	14.651.766.037	14.732.067.715	15.032.711.954	15.115.091.216	15.423.562.465	15.508.083.589	15.824.575.889	245.716.683.106	250.731.309.292
Interventoría	278.371.907		285.629.474		293.035.321		300.654.259		308.471.249		316.691.502		5.014.625.186	
TOTAL	13.918.590.371	13.918.590.371	14.280.473.720	14.280.473.720	14.651.766.037	14.651.766.037	15.032.711.954	15.032.711.954	15.423.562.465	15.423.562.465	15.824.575.889	15.824.575.889	250.731.309.292	250.731.309.292

Leído y puesto en consideración el artículo primero, la secretaria informa que es aprobado por unanimidad.

La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. la secretaria informa que es aprobado por unanimidad.

El presidente solicita dar lectura al título, la secretaria da lectura textual al título así: POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES". Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado por unanimidad.

La secretaria da lectura textual al preámbulo así: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 1483 de 2011 y el Acuerdo 014 de 2016, y. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado por unanimidad.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado.

La secretaria informa que es aprobado por unanimidad.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal. La secretaria informa que es aprobado por unanimidad

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: darle gracias a Dios porque paso el verano y al parecer la comunidad Yumbena ha entendido que no se pueden generar esos incendios forestales, tal parece que tanto las autoridades como la comunidad estuvieron en la misma tónica, porque les cuento una cosa, yo he visto por ejemplo cantidad de fauna en nuestro municipio, yo doy fe por ejemplo que en el sector de montañistas una vez logré ver un oso hormiguero no solamente yo sino que éramos varios, pero en estos días que venía como las nueve o diez de la noche por los lados de Montañitas de la carrilera para acá oh sorpresa ver que hay pequeños micos en ese territorio, entonces qué bonito que esta vez en el verano no se hayan presentado incendios forestales, porque a Dios gracias se protegió el hábitat y la fauna que tenemos en el municipio de Yumbo, también tengo conocimiento que para los sectores de Dapa también hay micos, también he podido observar, la comadreja que es una reliquia para la fauna a nivel nacional, es súper protegida, entonces quería traer a colación que en este verano que paso no se presentaron esas quemadas forestales no solamente por bien de nosotros mismos sino de la fauna que cada día le quitamos más espacio en la zona montañosa por las construcciones legales e ilegales que se está realizando en la zona montañosa.

Tiene la palabra el Concejal William Henao: quería referirme a un tema que le va servir a muchas personas de nuestro municipio y en Colombia, hoy fui aprobada la reforma tributaria, fue sancionada por el presidente, la ley 2155 que dice por medio del cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones, yo quiero referirme muy

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 5	

TRD: 100-02

especialmente a un artículo en especial, pero antes quiero pedirle al técnico Felipe que coloque un vídeo que le envíe y ahora sigo.

Se trasmite un video donde interviene el senador Carlos Abrahán Jiménez diciendo: los alcaldes y gobernadores han pedido que hayan una rebajas en impuestos y sanciones que venían sucediendo, la corte constitucional tumbó estas gabelas, y a los alcaldes esto le generó mucho flujo en pleno pandemia, yo había radicado una proposición señor ministro para que esto también cubriera las multas de tránsito y hoy las multas de tránsito que son impagables para los colombianos y por eso pido que esto también quede como constancia para poder defender en el seno del Senado en el caso mío y a los representantes a la Cámara les pido también que nos ayude con esta defensa de los transportadores.

Continúa el Concejal William Henao diciendo: en días pasados los transportadores que han sufrido tanto por la pandemia, estos 18 meses, muchas empresas quebradas y a eso súmele los 40 y pico días del paro se han visto afectados en sus ingresos y muchísimos de ellos tienen multas, entonces se le pidió el favor al senador Carlos Abrahán Jiménez que en la reforma incluyera alivios tributarios y efectivamente gracias a Dios quedo y les voy a leer como quedo el texto para que todas las personas que nos siguen puedan difundir esta información y se acojan a estos alivios tributarios, artículo 49, los deudores de multas por infracciones a las normas de tránsito que se hayan hecho exigibles con anterioridad al 30 de junio de 2021, tendrán derecho a la siguiente condición especial, durante los ocho meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley se pagará el 50% del capital sin intereses de mora, es decir cero intereses en las moras y 50% del capital, y los siguientes del mes ocho al mes doce pagaran solamente el 80% del capital, y en el artículo 50 es una buena noticia para los que tienen multas por motos, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia, pagaran sólo el 20% de capital sin intereses en los meses seis a ocho pagaran el 40% de capital y de los meses 8 al 12 pagaran el 60% del capital todos sin intereses, entonces esto es una gran noticia para los transportadores sobre todo y en general todos los colombianos para que se acojan.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: creo que esto que nos acaba de contar el Concejal William Henao es muy valioso, reconocer la labor de este senador Yumbeño que tuvo mucho que ver en este punto artículos de la reforma tributaria y también invitar obviamente a la administración municipal y la Secretaría de Hacienda para que de manera rápida desarrolle todo lo menester al desarrollo de este artículo de la reforma tributaria ya que no necesita llegar al Concejo, sale directamente estas posibilidades, entonces entre más rápido este montado en el sistema pues más rápido lo yumbeños pueden empezar a acceder a este servicio y obviamente beneficia también los recaudos del municipio de Yumbo.

Por otro lado señor Presidente me parece muy importante algo que viene haciendo la Secretaría de Tránsito, lo habíamos dicho desde hace días y es hacer algo que se había pedido acá y es lo que tiene que ver con las vías, hay unas calles en el municipio de Yumbo que eran doble sentido, han entendido que estas vías para el tema de movilidad, en el transporte de los Yumbeños era mejor tener una sola vía y hoy la Secretaría de Hacienda viene haciendo estas reconversiones en las vías, nueva señalización donde cambia el sentido de las vías, yo creo que eso es importante, hay que reconocerlo, un reconocimiento a la Secretaría de Tránsito y el gobierno por esta acertada determinación en torno a los sentidos viales en las calles de nuestro municipio

Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo: llevaron la noticia en la televisión en Caracol de que la PTAR la están construyendo, que es algo para Yumbo que nos va servir mucho y que es medio ambiente y que nos da esa información el noticiero de que ya es una parte donde siempre le hemos pedido y que eso vale \$50,000,000,000, gracias a Dios lo vamos a tener porque es medio ambiente.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: sobre lo que acaba de decir el Concejal Horacio Castillo hay que tener en cuenta que esta PTAR viene gestionada desde la administración anterior con la gobernación, la CVC y jalonada por el alcalde hoy Jhon Jairo Santamaría y es un beneficio no solamente para los Yumbeños, es proteger el medio ambiente y salvaguardar nuestro río Cauca, el río tutelar del Valle porque al tener esta PTAR va llegar menos carga contaminante al río, entonces yo creo que noticias como esta, como la que dio Caracol hoy son buenas tanto para Yumbo como para el medio ambiente en nuestro país y ojalá que todas las aguas residuales en el país y especialmente Cali y los municipios que se están sirviendo todavía de las aguas del río Cauca tengan su PTAR para que volvamos a tener un río Cauca con vida para el bien de la humanidad y de los seres

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 5

TRD: 100-02

humanos que habitan a lo largo y ancho de nuestro territorio, porque hay que recordar que el río Cauca hoy en día le suministra el agua puede ser a 12 o 16 millones de habitantes o de seres humanos entre ellos los de Yumbo que tomamos agua del río Cauca de la planta de puerto Mallarino, por eso yo creo que es una noticia positiva y lo que demuestra que si en nuestro municipio se sigue haciendo gestión para bajar recursos son muchas las cosas que se pueden lograr tanto a nivel departamental, nacional, porque no solamente es la PTAR, también son los pozos profundos que hoy le dan agua a muchos habitantes de nuestro municipio, especialmente a las urbanizaciones que están en la Estancia como Parques del Pinar, Hacienda Verde y lo que se va a dar hacia la zona de ladera con los pozos profundos de plataneros, lo que demuestra que debemos tener gente todavía más calificada especialmente en planeación para construir proyectos para bajar recursos para el beneficio de nuestra comunidad y nuestro municipio.

El presidente dice: esa PTAR Concejal Carlos Villa fue financiada 100% por la CVC a través de la gestión que hizo en su momento el alcalde Carlos Alberto Bejarano Castillo?

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: sí señor, igual que la gestión que hizo por la doble calzada que se está haciendo de Menga, y plata para los pozos también, aquí hay que reconocer que muchos alcaldes han hecho, porque uno tiene que reconocer lo bueno, por ejemplo, yo recuerdo cuando Murgueitio también bajo recursos con Roy Barreras para la vía a Dapa que estaba malísima, ojalá el municipio siga en esa tónica de construir sobre lo construido.

- 8.- Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de septiembre del año 2021 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.

El presidente designa en comisión para establecer comunicación con el señor alcalde para que de la clausura del periodo de sesiones extraordinarias a los Concejales Carlos Villa y Daisy Mancilla, y declara un receso de 5 minutos.

Una vez terminado el receso se continua con el orden del día existiendo el quorum reglamentario.

Tiene la palabra el Señor Alcalde Jhon Jairo Santamaria Perdomo: agradecerles la disposición que han tenido con su tiempo para poderle dar estudio y tramite a este proyecto de acuerdo que es tan importante para el municipio de Yumbo, con un entorno que tiene que ver con Yumbo seguro y el Yumbo productivo que todos queremos, este Yumbo va a generar más confianza para los inversionistas como va a generar seguridad para nuestra comunidad del municipio de Yumbo y eso nos va a volver atractivos a nivel regional y nacional, entonces agradecerles haberle dado trámite a este proyecto de acuerdo tan importante y decirles que así es que vamos a construir ese Yumbo que todos queremos, se declara clausuradas las sesiones extraordinarias que fueron citadas por la administración municipal.

- 9.- Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de septiembre del año 2021.

El presidente dice: en consideración la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del día 14 de septiembre de 2021. La secretaria informa que es aprobada.

El presidente dice: agradecerles a los Concejales por la disposición y haber estudiado de una manera concienzuda este importante proyecto de acuerdo que sin duda alguna va a generar un impacto bastante importante en el desarrollo del municipio de Yumbo.

- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 17:23 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co